

Desarrollo social o ¿administración de la pobreza? Una mirada interdisciplinaria

Social development or, poverty administration? An interdisciplinary look

Norma González-González

Universidad Autónoma del Estado de México, México / gogn66@yahoo.com.mx



Arzate Salgado, Jorge, Carlos Massé Narváez y Nelson Arteaga Botello (coordinadores) (2009), *Instituciones del bienestar y gestión de la precariedad.*

Una mirada interdisciplinaria, México: Miguel Ángel Porrúa, UAEM,
467 pp. ISBN: 970-804-005-3.

De entrada, cabe destacar que a través de los diferentes documentos que integran el libro es posible leer la importancia de mantener vigente una reflexión sobre la política, el bienestar y la precariedad social, más allá de los cuestionamientos recurrentes (característicos de otros textos) sobre la pertinencia o no de seguir reflexionando en torno a una problemática y referentes conceptuales que empiezan a ser vistos como agotados o pasados de moda; de tal forma que pareciera que hoy en día resulta más fácil coincidir con posturas cómodas y menos cuestionadoras respecto al recrudecimiento de la desigualdad e inequidad social a que ha dado lugar la puesta en marcha del modelo económico neoliberal, de la mano del proceso de globalización.

Este primer acercamiento crítico que se expresa y despliega en el conjunto del libro se contiene, asimismo, en el tratamiento particular de cada uno de los temas y problemáticas abordados por los diferentes autores, recuperando implícita y explícitamente ese sentido de complejidad que se apunta en la introducción, y que nos obliga a actualizar categorías y conceptos críticos que permitan abarcar, precisamente, la complejidad de nuevas relaciones y procesos, el surgimiento e incorporación de nuevos actores sociales.

No en el título, pero sí en el documento introductorio, se destaca la necesidad de volver la mirada hacia una rama fundamental de las ciencias sociales, esto es, el Derecho, que en muchos sentidos ha sido ignorado y no se ha reconocido su valor para comprender desde la conceptualización y constitución histórica del poder mismo, hasta sus diferentes ejercicios y representaciones sociales, de las que obviamente no es ajena nuestra actual sociedad, y en particular el terreno de la política y del llamado desarrollo social. Así, en los capítulos se presenta un recorrido y discusión en torno a esa *dimensión social* de la democracia; recorrido que viene a sumarse tanto a las dimensiones civil como política, las cuales de alguna manera han sido objeto de una mayor atención.

Siguiendo la propuesta de dividir al libro en dos partes, me refiero en primer lugar a los señalamientos que se hacen en la sección I, llamada *El desmantelamiento del Estado de Bienestar*, pues en los cuatro documentos que la integran se advierte ese consistente manejo conceptual que, desde ángulos críticos, propone esfuerzos y derroteros metodológicos y conceptuales para comprender y analizar lo que en términos interdisciplinarios se habla y problematiza en el campo de las *instituciones del bienestar y la gestión de la precariedad*.

El primer documento es “Necropolítica, vida nuda y vigilancia: una lectura sobre la figura de la pobreza en América Latina”. Siguiendo la propuesta de Foucault sobre la línea de análisis de la biopolítica, los autores articulan

un planteamiento y una reflexión en torno al significado de una vida gestionada y vigilada; esto es, una vida nuda, en la que se dice desde el manejo y constitución del marco jurídico de la pobreza, se incluye excluyendo, poniendo en marcha diferentes dispositivos de vigilancia, protección y control de los pobres.

El segundo documento, “La sustitución de la función social por la función punitiva en México”, se refiere a las transformaciones que la globalización ha generado e impulsado a nivel de los flujos financieros, comerciales y de personas, modificando sustancialmente las funciones y el papel del Estado, erosionando su función social y fortaleciendo su función punitiva. La expulsión de grandes sectores de la población al mercado de trabajo ha redesignificado la idea de una serie de responsabilidades colectivas (léase sociales y estatales) para ser transferidas ahora al individuo, a su propia trayectoria; otros llamarían a este proceso una individualización de la pobreza. En resumen, en la actualidad asistimos a la criminalización de la pobreza, resultado de la expansión de la desigualdad social, y que en la concentración del ingreso y de la riqueza encuentra, desde luego, a su contraparte.

El tercer documento, “Del discurso del Estado de Bienestar a la realidad del Estado de Malestar”, hace un recorrido crítico a la luz del nacimiento del Estado moderno, y en especial de la transformación del llamado Estado de Bienestar. La manera en la que el sentido de razón se erige en un sólido referente de la idea que construye y define la realidad, fundamentando la existencia y la presencia de los diferentes modelos, esquemas del Estado moderno, desde la Ilustración hasta nuestros días. Se retoma la discusión en torno al carácter inhumano del mercado autorregulado, que guiado por su propia lógica no reconoce sino a las mercancías. Se llama la atención sobre un vínculo muy interesante que se ha dejado de lado, esto es, la relación entre economía y fenómenos patológicos de la vida social (anomía/alienación). El autor menciona que en la actualidad asistimos a un proceso de desinstitucionalización que habla de la desconfianza social hacia las instituciones.

El cuarto documento, “Estructura institucional del bienestar en México”, señala que dentro del capitalismo avanzado, el modelo de Estado de Bienestar es el más eficaz en términos de inclusión social; es un modelo que se practica en Europa y aunque ha recibido fuertes embates por el esquema neoliberal vigente, ello no necesariamente significa su eliminación. Dicho tipo de Estado se caracteriza por su fuerte principio de solidaridad, y en él un elevado porcentaje del PIB se canaliza a su sostenimiento. Se enfatiza que a manera de recurso metodológico se recupera el modelo de Estado de Bienestar eu-

ropeo como medida de comparación con el caso de México, lo cual permite ver los vacíos en términos de bienestar, derechos sociales y ciudadanos que predominan en el país. De tal manera que hoy en día hablamos de un modelo de Estado de Bienestar antidemocrático y residual, del que una de sus principales innovaciones ha sido la creación de un subsistema contra la pobreza, el cual funciona a partir de programas de transferencia económica y de servicios básicos focalizados. Hablamos en este sentido de una arquitectura institucional de bienestar que se caracteriza por su segmentación, heterogeneidad, dualidad, y por ser antidemocrática.

En la segunda parte del libro: *Perspectivas y realidades del bienestar en México*, se conjuntan seis documentos que a partir de problemáticas y perspectivas diversas exploran temática y críticamente fenómenos relacionados con el ámbito del bienestar social y la gestión de la precariedad.

El documento “Globalización, vulnerabilidad y adultos mayores, tres conceptos y un solo problema” se refiere precisamente a la vulnerabilidad de un grupo de la población (adultos mayores) de cara al proceso de globalización. Los autores dejan ver que más allá de que cada uno de estos tres conceptos refieran a particulares problemáticas teóricas y empíricas, pueden conjuntarse para dar cuenta de un fenómeno como el que se expresa en el tema de los adultos mayores, en tanto un compromiso y una responsabilidad inédita para la sociedad y los gobiernos, dado que el ser viejo se corresponde con una etapa difícil (la más compleja, dicen los autores), por una serie de aspectos socioeconómicos y culturales que se vuelven limitaciones (incertidumbre profesional familiar, económica, de salud). Algo muy interesante es el abordaje y los señalamientos que remiten al sexo, a la clase social, la edad; de tal forma que el lector se queda con la idea de que tal vez podríamos empezar a hablar ya no sólo de la vejez sino de las *vejeces*, como un intento de aproximación a la complejidad del fenómeno.

El segundo documento, “La salud en el marco del fin del Estado de Bienestar y los retos presentes”, centra la discusión en el momento por el que actualmente atraviesa la llamada reforma del sector salud; las implicaciones que tiene la imposición de un modelo de salud acorde con los tiempos neoliberales y globales, generando nuevas desigualdades y profundizando otras. En particular, se retoma el caso del Seguro Popular, cuyo funcionamiento corre por una doble vía; la oficial, que insiste en sus bondades institucionales, y la del día a día de amplios sectores de la población que ven frustradas sus expectativas y necesidades de conseguir servicios de salud, a través de mecanismos y estrategias de atención que se muestran incapaces de cumplir con los requerimientos mínimos en la provisión de estos servicios.

En el capítulo “Género, pobreza y políticas sociales en México: apuntes para la reformulación de un Estado de Bienestar”, la atención se dirige hacia las cuestiones de género, teniendo como marco las actuales condiciones y discursos en torno a la pobreza y a las políticas sociales. A partir del enfoque metodológico que proporcionan las etnografías institucionales, se analiza y evalúa la política social mexicana de la última década. Así, a través del seguimiento del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa) puesto en marcha en 1997, y del programa de desarrollo humano Oportunidades, vigente desde 2002 en algunas comunidades mazahuas del Estado de México, se llega a la conclusión de que este tipo de políticas sociales ha tenido impactos muy limitados.

En el capítulo “Niñez indígena matlatzinca: de la realidad constitucional a la realidad social”, la autora nos remite a uno de los temas más sensibles y desatendidos en nuestro país, el de la problemática que se vive al interior de los grupos indígenas y en particular, en este caso, a lo que atañe a una reforma que en agosto de 2001 se hizo al artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las implicaciones que puede tener para la niñez matlatzinca. No basta con promulgar leyes, es necesario generar acciones (programas alimenticios, educativos, económicos) que apoyen el desarrollo de estos pueblos sometidos a procesos sociales y económicos que propician su extinción y procesos de migración.

El capítulo “El trabajo infantil a la luz del derecho mexicano. Un análisis positivista” aborda el trabajo infantil desde una perspectiva socio-jurídica, de tal forma que es necesario reconocer una serie de conceptos que nos acercan a la representación del problema. Se habla así de trabajo infantil reconocido, no reconocido, formal, informal, ilegal, lícito, ilícito. A nivel teórico metodológico se trabaja con los tres grandes niveles jurídicos que hoy en día determinan la discusión y el abordaje del fenómeno: el derecho internacional, el derecho nacional y el derecho local. Las conclusiones nos remiten a un escenario en donde México aparece como un país en el que subsisten las peores formas de trabajo infantil.

El capítulo “Sobre el bienestar universitario y el campo profesional de los académicos de las instituciones de educación superior en México. Una perspectiva crítica” aborda la necesidad de seguir contribuyendo a la reflexión y al análisis en torno a lo que en los últimos años ha venido ocurriendo en América Latina, en términos de política social y el proceso de desgaste a que en este ámbito han sido sometidos los países de la región. En específico, el documento se refiere a los impactos que una economía neoliberal y un proceso de globalización han tenido al interior de los procesos educativos, los

cuales se han subordinado a las necesidades económicas de competencia y de productividad en el marco de los esquemas de mercado. En la actualidad, la discusión respecto al fenómeno educativo se halla invariablemente atada a los *lineamientos de formación*, dados a nivel internacional, y de su cumplimiento dependen los apoyos financieros que se les canalizan. Asimismo, la implementación de estrategias de control del trabajo, como el llamado programa de estímulos, ha venido a impactar negativamente en la calidad del trabajo académico y en la salud del trabajador universitario, quien ha visto multiplicadas y fragmentadas sus actividades en aras de la operación de un sistema de estímulos económicos. También se menciona que la mayoría de las instituciones de educación superior en México no cuenta con programas de jubilación y pensiones propias, lo cual sin duda se ha visto seriamente agravado a raíz de la desaparición del llamado Estado de Bienestar.

González González Norma. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Complutense de Madrid, España. Profesora-investigadora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores SNI 1999-2005 y 2008-2010. Líneas de investigación: sociología de la salud, investigación cualitativa en salud y sociología de las emociones. Publicaciones recientes: “*Nuevas enfermedades mentales*” y *Salud Pública. De la fundamentación teórica a la contingencia de la vida cotidiana*, México (2010); “Reforma en salud: entre el modelo biomédico y el carácter social de la salud. Atención a pacientes diabéticos no insulino dependientes”, en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 46, Estado de México (2008); *Pobreza y salud en el Estado de México. La atención no hospitalaria de la diabetes mellitus tipo 2*, México (2007).